



PERU

MINISTERIO  
DE SALUDHOSPITAL NACIONAL  
HIPÓLITO UNANUEÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Página 1

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva N.º 014-2020-CG/GPROD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" y Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM

Entidad: HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Periodo de seguimiento 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022

Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
012-2019-2-3914	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL HNHU "AL CONCURSO PÚBLICO N.º 4-2016-HNHU PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	9	Se implemente acciones administrativas necesarias para la correcta tramitación de las denuncias presentadas en la Entidad.	NO IMPLEMENTADO
		12	Se implemente procedimiento que regule el Procedimiento Administrativo Disciplinario.	NO IMPLEMENTADO
8867-2020-CG/SADEN-AOP,	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N.º 8867-2020-CG/SADEN-AOP DENOMINADO: "PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP".	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	NO IMPLEMENTADO



[www.hnhu.gob.pe](http://www.hnhu.gob.pe) Av. César Vallejo N.º 1390  
El Agustino  
Lima 10 - Perú  
Telef: (511) 362-5700



PERU

MINISTERIO  
DE SALUDHOSPITAL NACIONAL  
HIPÓLITO UNANUEÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Página 2

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva N.° 014-2020-CG/GPROD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Periodo de seguimiento: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
11097-2022-CG-SALUD	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE EL AGUSTINO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS POR EMPRESA EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE EN EL PERIODO 2019". PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	2	Disponer medidas de apercebimiento que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva Administrativa n.° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud" para la Programación del personal médico asistencial a cargo de los jefes de Departamento del Hospital Nacional Hipólito Unanue.	PENDIENTE
		3	Disponer que la Oficina de Estadística e Informática del HNHU, desarrolle métodos de seguridad informática en el Sistema Informático de Gestión Hospitalaria (SINGHO) a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos para la programación del personal médico asistencial, conforme lo establece la Directiva Administrativa n.° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 343-2015/MINSA de 29 de mayo de 2015.	PENDIENTE
18084-2022-CG/DEN-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N.° 8867-2020-CG/SADEN-AOP: "GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS". PERIODO: 01/01/2016 AL 31/07/2020.	2	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	PENDIENTE



[www.hnhu.gob.pe](http://www.hnhu.gob.pe) Av. César Vallejo N° 1390  
El Agustino  
Lima 10 - Perú  
Telef: (511) 362-5700